

REQUISICION

DATOS BASICOS

Requisición No: **296** Fecha Solicitud: 09/07/2014
 Tipo de Operación: 1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN
 Sucursal: 01 SEDE PPAL CALLE 17 No 3- 40
 Descripción: CONTRATACION PROFESIONAL MATEMÁTICAS VIVIAN DUMAR

DETALLE REQUISICION

JUSTIFICACIÓN:

El ICFES ha avanzado, con fundamento en lo dispuesto en el marco legal y según directrices del Ministerio de Educación Nacional, en la elaboración de marcos de referencia y especificaciones de prueba para evaluar a los estudiantes que egresan de los pregrados de educación superior, y a estudiantes de los grados 3, 5, 9 y 11 de la educación básica y media.
 Dando continuidad al proceso de diseño y construcción, durante el Año 2014, la Subdirección de Producción de Instrumentos con el apoyo de la comunidad académica, trabajará en la construcción de preguntas para las diferentes pruebas de Matemáticas y Razonamiento Cuantitativo.
 La construcción se llevará a cabo a partir de talleres de inducción en construcción de preguntas y en sucesivas sesiones de revisión por parte de los constructores, revisores y del equipo del ICFES coordinador del proceso. Una vez se cuente con las preguntas se procederá a la validación de las mismas con docentes reconocidos en el campo evaluado y que no participaron en el proceso de construcción, para finalmente conformar los instrumentos que serán aplicados más adelante.
 Para apoyar el diseño y construcción de las pruebas de Matemáticas y Razonamiento cuantitativo a diferentes niveles se requiere contar con apoyo de profesionales en estas áreas, ya que no se cuenta con personal suficiente para adelantar estos procesos con las condiciones de calidad, oportunidad y pertinencias requeridas.

OBJETO A CONTRATAR

Prestar servicios profesionales para apoyar los procesos de Diseño y Construcción de items para las pruebas de Educación Financiera y Matemáticas de Saber 359. Apoyar actividades de divulgación, aplicación, entre otras que pueda requerir la Dirección de Evaluación.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

Los profesionales requeridos para apoyar el diseño y construcción de preguntas de matemáticas y razonamiento cuantitativo, deben tener título profesional en Matemáticas, Licenciatura en matemáticas o afines. Preferencialmente con experiencia docente relacionada, contar con especialización o maestría en esta misma área.

REQUISICION

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Entrega del armado de las pruebas Saber Pro de Razonamiento Cuantitativo y el análisis de ítems de la misma prueba de junio 2014-I.
2. Gestionar la elaboración de marcos de referencia y especificaciones de las pruebas que le sean asignados y revisar y aprobar las versiones definitivas de los mismos.
3. Realizar los talleres de construcción de preguntas que sean necesarios para el cumplimiento del programa de construcción.
4. Realizar la revisión de preguntas de las pruebas a cargo y hacer seguimiento a los procesos de diseño y construcción de instrumentos, velando por su calidad y confidencialidad.
5. Efectuar seguimiento a las actividades de diagramación, edición y archivo de cada uno de los instrumentos de evaluación a cargo, siguiendo los protocolos establecidos.
6. Apoyar técnicamente la elaboración de los informes de análisis de ítems de las pruebas que le sean asignadas.
7. Presentar los informes sobre las actividades desarrolladas y los demás que le sean solicitados.
8. Cumplir con los cronogramas pactados con el ICFES para el desarrollo de las actividades que se programen para cumplir con el objeto definido.
9. Velar por la seguridad del material confidencial a cargo y guardar reserva y discreción sobre aquellos asuntos que en razón de sus funciones conozca.
10. Apoyar actividades de divulgación, aplicación u otras que sean requeridas por la Dirección de Evaluación.
11. Por tratarse de la seguridad, confidencialidad y carácter oficial de las evaluaciones educativas, las cuales constituyen un activo intangible de gran importancia para el ICFES y a la vez parte del objeto del mandato de la entidad conferido por ley, el contratista no podrá difundir, reproducir, divulgar, o en forma alguna utilizar documentos, fichas técnicas, estudios o cualquier otra información o datos consultados, elaborados, desarrollados o estudiados en virtud o con ocasión del presente contrato.
12. El contratista debe realizar la afiliación al sistema de riesgos laborales.
13. El contratista se obliga a cumplir con el Código de Ética y Valores adoptado por el ICFES mediante resolución 000141 del 21 de febrero de 2013.

IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN

Existe riesgo en cuanto a la confidencialidad del material que se maneja el cual se ve respaldado por la cláusula de confidencialidad.

SUPERVISOR

La supervisión del presente contrato será ejercida por Claudia Lucía Sáenz Blanco, Subdirectora de Producción de Instrumentos.

OBLIGACIONES DEL ICFES

1. Proveer oportunamente al Contratista los materiales requeridos para la ejecución del objeto contractual.
2. Verificar el cumplimiento de las directrices y condiciones en todos los productos entregados por el contratista.
3. Supervisar el cumplimiento a cabalidad de las condiciones y las obligaciones establecidas en el contrato.
4. Pagar cumplidamente los valores pactados como contraprestación de los servicios contratados; previo recibo a satisfacción por parte del supervisor.
5. En caso de requerirse que el contratista en desarrollo del contrato realice actividades fuera de su ciudad de residencia, el ICFES pagará el valor correspondiente a gastos de desplazamiento, transporte y pasajes que se ocasionen y que sean necesarios para cumplir con el objeto del contrato.

ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL

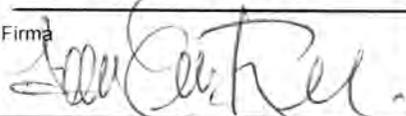
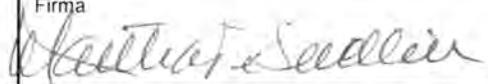
Para determinar el valor del contrato se tiene en cuenta que la señora VIVIAN ISABEL DUMAR RODRÍGUEZ cumple adecuadamente con el perfil requerido por parte de la Subdirección de Producción de Instrumentos: Posee título de pregrado en Matemáticas de la Universidad Nacional de Colombia (2003), Especialización en matemática aplicada de la Universidad Sergio Arboleda (2013), además cuenta con experiencia docente. La contratación de la señora VIVIAN ISABEL DUMAR RODRÍGUEZ, es especialmente relevante toda vez que se requiere seguir garantizando la continuidad de los procesos de construcción, armado y edición con eficiencia y competitividad. El valor total del contrato es de \$28 697 036, sin embargo el compromiso debe efectuarse por \$29.385.765 para cubrir el 2.4% del IVA autoretenido.

REQUISICION

FORMA DE PAGO	Se efectuará un primer pago al finalizar el mes de julio, por valor de \$2.608.821 y se realizarán 5 pagos mensuales vencidos a partir del mes de agosto por valor de \$5.217.643 cada uno, previa entrega de un informe de las actividades realizadas. Para cada uno de los pagos se requiere certificación de cumplimiento a satisfacción emitida por el Supervisor del contrato.
PLAZO DE EJECUCION	Este contrato tendrá una duración desde fecha de cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2014.

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
211110018	Servicio construcción preguntas	1	31437620	31437620					

RESPONSABLES

ELABORO		REVISO		APROBO	
Nombre NOHORA MARIA ESPERANZA ROZO	Nombre	Nombre CLAUDIA SAENZ BLANCO	Nombre MARTHA DUARTE BUCHHEIM	Firma	Firma
					



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES
INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

IDENTIFICACION DE LA INVITACION

ICFES- SD-

FECHA DE INVITACION: 16/07/2014

Bogotá D.C

Señor (a)

DUMAR RODRIGUEZ VIVIAN ISABEL

Ciudad

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

OBJETO

Prestar servicios profesionales para apoyar los procesos de Diseño y Construcción de ítems para las pruebas de Educación Financiera y Matemáticas de Saber 359. Apoyar actividades de divulgación, aplicación, entre otras que pueda requerir la Dirección de Evaluación.

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en los términos de referencia y en la requisición que se adjuntan a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/>. En el caso de que el adjudicatario sea persona natural y el contrato a suscribir sea de prestación de servicios personales, deberá diligenciar la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, a través del sistema dispuesto por el SIGEP, conforme a lo dispuesto en el decreto 2842 de 2010, antes de suscribir contrato.

CARACTERISTICAS TECNICAS Y JURIDICAS DEL BIEN O SERVICIO

TECNICAS: Los profesionales requeridos para apoyar el diseño y construcción de preguntas de matemáticas y razonamiento cuantitativo, deben tener título profesional en Matemáticas, Licenciatura en matemáticas o afines. Preferencialmente con

JURIDICAS: los contenidos en el artículo 33 del acuerdo 14 de 2011

GARANTIAS

CONSULTA DE TERMINOS DE REFERENCIA:

Los términos de referencia se encuentran adjuntos a la presente invitación ó pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/>

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

icfes

PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

dos

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico jmorales@icfes.gov.co ó en la CALLE 17 NO. 3 - 40 tel: 3387338 Ext.

Atentamente,

MARTHA DUARTE BUCHHEIM

ORDENADOR DEL GASTO

Proyecto JAIME MORALES MORA